biles para llevar a efecto el servicio electoral. Y entónces ¿a qué vendria una nueva lei? Yo no lo descubro, puesto que la Constitucion establece como facultad privativa de cada rama del Congreso la de proceder a su propia constitucion y proveer a decretar las elecciones cuando no se las haya verificado de un modo correcto. Entonces, señor, yo no sé por qué, ni como se habria de cercenar el Senado esa facultad privativa, sometiendo su constitucion a un acuerdo de la otra Cámara por medio de una nueva lei.

Manifiesta, en seguida, con el art. 98 de la lei de 1884, que no hai necesidad de nueva lei, pues ella reproduce y condena todas las de fecha anterior, en ese art. se dispone que cada cámara debe proveer a su propia constitucion, lo que está plenamente de acuerdo con el precepto constitucional.

Ahora bien, agrega ¿cómo se practicarán esas elecciones? será preciso que se hagan en 24 de agosto del presente año, como lo dice un proyecto presentado en la otra Cámara. Pero señor esa forma infrinje por completo la lei y vulnera su espíritu; lo contrario está dispuesto en el art. 108 de la lei citada, que dispone que, en caso de nueva eleccion, funcionen las mismas juntas de mayores contribuyentes nombrados para la 1.ª eleccion; a no ser que hayan circunstancias que las invaliden. Pues bien ¿el no haber funcionado esas juntas en Santiago las hace acaso inhábiles para funcionar? De ninguna manera, como lo manifiesta la comision misma. Esta comision opina que el proyecto eleccionario era correcto hasta el momento en que se debió nombrar la junta ejecutiva. Ahora bien ¿será lójico nombrar nuevas juntas o decir a las mismas que procedan a funcionar desde el nombramiento de la comision ejecutiva? Señor, es natural, es lo único lójico proceder en la 2.ª forma y a eso tiende el proyecto de acuerdo que he tenido el honor de presentar.

Da, en seguida, lectura al art. de la lei que dispone que las elecciones se harán 20 dias despues que la Cámara haga presente ese acuerdo al Presidente de la República. Proceder de otra manera, agrega, es dar lugar a los temores y hacer inválidas las suspicacias de los que creen que el Gobierno no tiene decidido empeño por el cumplimiento de la lei.

Por lo demas, no creo que nadie pueda suponerme en esto un propósito de obstruccionismo y detener la marcha de las leyes y la aprobacion de los presupuestos; la conducta de la minoría ha probado ayer mismo lo contrario. Nuestro afan es de procurar la marcha legal y correcta, velando de paso por nuestro propio decoro. Y luego, señor Presidente, el proyecto es tan sencillo que bastaria media hora de buena voluntad para su completo despacho.

De esta manera, señor, sin ser profeta se puede vaticinar que, si los señores Ministros quieren proceder por medio de una nueva lei, no se haria otra cosa que obstruirse a sí mismos y postergar por mucho tiempo la aprobacion de la lei. Y me permito suplicar a los señores Ministros que en un momento de patriotismo, consientan en que este proyecto sea despachado hoi mismo.

El señor Varas (Presidente).—Debo restablecer el debate en su punto de partida.

Yo he puesto en discusion la indicacion del señor Ministro de Hacienda, respecto a la cuestion de preferencia, porque así quedó pendiente en la sesion pasada, y así consta del acta. Lo que hasta la fecha está en discusion es tan solo la indicacion del señor Ministro. (Se va a leer el acta).

El señor Aldunate.—Es escusado, señor Presidente, porque de todos modos yo tendré siempre el derecho de interrumpir la órden del dia para pedir preferencia sobre mi indicacion.

El señor Varas (Presidente).—Se va a leer el final del acta de la penúltima sesion. (Se leyó).

Ya vé el señor senador que la discusion pendiente en la última sesion versa sobre la indicacion del señor Ministro de Hacienda.

El señor Aldunate.—No importa, señor; si hubiese estado presente en esa sesion no habria consentido en que se pusiera en discusion la indicacion del señor Ministro de Hacienda, puesto que caia sobre otra mia, tambien de preferencia. Pero de todos modos, con la órden del dia propuesta por su señoría no vamos a llegar a un resultado practico, pues yo me propongo interrumpirla para pedir la preferencia que ántes he solicitado; no se me puede negar ese derecho.

El señor Varas (Presidente).—¿Entónces su señoría insiste en pedir la preferencia para la lei de elecciones.

El señor Aldunate.—Sí, señor Presidente.

El señor Varas (Presidente).—En tal caso, consultaré a la Sala si acepta la preferencia pedida por su señoría.

El señor Recabárren.—Cree que todo puede arreglarse discutiendo conjuntamente las dos indicaciones.

El señor Varas (Presidente).—Se consultará a la Sala; pero quede constante que he puesto a la órden del dia la prosecucion de una discusion pendiente.

El señor Altamirano.—No veo, señor Presidente, cómo se tendria que pedir la preferencia y por qué no se habria de tratar conjuntamente en ambas indicaciones. Si rechazamos la indicacion del señor Ministro de Hacienda es precisamente porque creemos que debe obtener preferencia la indicacion del señor senador por Tarapacá. A no ser que se nos impida presentar nuestras razones en contra de la indicacion del señor Ministro de Hacienda, no podemos sinó que dar por razon la misma, y tan solo la que tenemos para pedir que ante todo se trate de un proyecto tan urjente, a nuestro juicio, como el de las elecciones. Ambas indicaciones están, pues fatalmente enlazadas. Por lo tanto, suplicaria a su señoría que no nos llevara desde luego a la votacion, ántes de oir a alguno de los señores Ministros o algun miembro de la mayoría.

El señor Varas (Presidente).—Jamas ha sido mi ánimo, señor senador, impedir la discusion del proyecto sobre elecciones, ni estorbar la presentacion de las razones en que sus señorías la apoyen; no hago otra cosa que preguntar de cuál de ámbas indicaciones se quiere tratar primero, considerar como base de la discusion.

Se suspende la sesion por un cuarto de hora. (3.30).

A SEGUNDA HORA.

(4.10).

El señor Vergara (Ministro de lo Interior).—Contestando al señor Altamirano, dice que la indicacion presentada por el señor Ministro de Hacienda no es de preferencia, sino de peticion de sesiones especiales para la discusion de la lei de presupuestos. La cuestion de preferencia solo tendria lugar, por lo tanto, sino en caso de ser rechazada la indicacion del señor Ministro de Hacienda. Pero si, como su señoría lo espera, fuera aceptada dicha indicacion, hoi se podria comenzar a discutir los presupuestos, y mañana se podria comenzar a tratar del proyecto de acuerdo propuesto por el señor senador por Tarapacá.

El señor Puelma.—La preferencia pedida por el señor Ministro y por el señor senador por Tarapacá es precisamente para tratar de uno u otro proyecto en los dias regulares. Su señoría apoya la referente a las elecciones, por su urjente caracter, por la facilidad de su pronto e inmediato despacho, y porque, haciéndolo así, se dará a su discusion solo el carácter de cuestion administrativa. No es prudente, despues de lo acontecido, entrar de nuevo en una áspera discusion política.

Por otra parte, no ve hasta qué punto pueda un Ministro, como Ministro, inmiscuirse en una discusion sobre un derecho privativo de la Cámara como es el de proveer a su propia constitucion. ¿Con qué derecho y a qué título entra, entónces, el Ministerio a dar a esta cuestion un carácter político? No seria irregular que el Congreso quisiera entrar a tomar parte en las deliberaciones del Ejecutivo?

El orador diserta ampliamente en este sentido y agrega que la cuestion ya parece de amor propio, mui ajeno al carácter pacífico que todos deberian acreditarle.

Y en seguida, si se aceptara dedicar los dias ordinarios a la discusion de los presupuestos ¿no seria de temer que las ocupaciones, el cansancio, o quien sabe si cualquier mal espíritu impidieran celebrar sesion en los dias restantes? y en tal caso, ¿no seria de temer que se postergara indefinidamente la aprobacion del proyecto sobre elecciones? No lo se, pero fácil seria temerlo. Por eso cree que seria un acto de habilidad política el acceder a la preferencia pedida por el señor senador por Tarapacá.

Si se llegara a hacer de esto una cuestion de amor propio, yo llegaria hasta suplicar a los señores senadores de la minoría que aceptaran la preferencia pedida por el señor Ministro de Hacienda. Yo por mi parte estoi dispuesto a aceptarla, pero sobre la base de una seguridad completa de que mañana, y los otros dias alternados podremós celebrar sesion. De otra manera, sino se celebrara sesion en esos dias tendríamos que volver al punto de partida y ya entónces quién sabe hasta donde podríamos llegar, supuesta la ajitacion de los ánimos.

El señor Altamirano.—Hace un llamamiento a la prudencia de los señores ministros. Los espíritus están ajitados, y cualquier incidente puede exacerbarlos nuevamente. La inmediata aprobacion del proyecto de acuerdo sobre las elecciones seria parte para tranquilizar los ánimos, y entonces los presupuestos marcharian rápidamente. De lo contrario, ya saben los señores ministros, que con motivo de los presupuestos se puede decir mucho que aumentará la intranquilidad de los espíritus.

Su señoría no cree que en esto se halle interesado el amor propio; se trata solo de evitar nuevos incidentes, y esto puede conseguirse si el Gabinete accede a lo que hoi se solicita. De otra manera, segun fuera el jiro que tomara la discusion sobre elecciones, así seria el que al dia siguiente tomaria la de los presupuestos.

El señor Rodriguez (J. E.) — Cómo miembro de la comision mista que informó sobre las elecciones, se encuentra perplejo; su señoría en vista de varias consideraciones, y teniendo presente, sobre todo, las hechas por el señor Altamirano, su señoría habia pensado proponer que se tratara hoi mismo de los presupuestos y mañana se prosiguiera con las elecciones, bien entendido que, si mañana, el juéves u otro de los dias alternados con los de sesion regular, no se pudiera celebrar sesion, en el siguiente se deberia tratar, no de los presupuestos sino de las elecciones.

Pero, para fundar su opinion actual, debe recordar lo acontecido en el seno de la comision mista, para manifestar al señor senador por Tarapacá que el despacho de la cuestion de elecciones no será tan fácil y espedito como su señoría lo ha insinuado.

Reproduce, en efecto, toda la historia de las tramitaciones por que pasó el proyecto en el seno de la comision indicada; de lo cual resulta que nunca ha habido por parte del Senado dificultad para ocuparse de este asunto. Pero es preciso recordar que el proyecto volvió a la Cámara de Diputados, donde pende há mas de un mes en el primer lugar de su tabla. Ahora mismo pende ante dicha Cámara una indicacion del señor Ministro de lo Interior para ocuparse desde luego de este asunto.

Y, en seguida, dice ¿se quiere tener elecciones? Esto es indudable; pero es indudable tambien que, con la lei anterior, no podrian tener lugar dichas elecciones, pues se tropezaria con los mismos estorbos con que ahora tiempo se tropezó, como por ejemplo, la imposibilidad de reconocer como mayores contribuyentes a algunos ciudadanos no calificados.

Ademas, los mayores contribuyentes de entonces solo fueron nombrados para el caso que ya pasó.

Por otra parte, es imposible dar preferencia cualquiera sobre los presupuestos que van a llevar el pan a las viudas y el sueldo a los que derramaron su sangre en los campos de batalla.

Por estos motivos, su señoría, perplejo entre muchas consideraciones de diverso carácter, propone que las sesiones alternadas con los dias regulares sean destinados al proyecto sobre elecciones, quedando facultado el señor Presidente para destinar los otros dias o a los presupuestos o a la discusion, no terminada sobre las elecciones.

El señor Aldunate.—Rectifica la historia de tramitacion hecha por el preopinante diciendo que en el seno del Senado se dijo que se podia hacer la eleccion mediante un proyecto de acuerdo.

Contestando a uno de los argumentos del señor Rodriguez, dice que es indudable que no se va a hacer hoi una nueva eleccion, la de hoi es precisamente la que debió hacerse en marzo del 85, por lo tanto no han cesado en sus derechos los mayores contribuyentes creados para aquel hecho por un acta judicial.

Agrega otras observaciones tendentes a manifestar que estas elecciones no pueden ser hechas sino por un acuerdo de cada Cámara, puesto que esto entra en sus facultades privativas.

Pasando a otro órden de consideraciones, su señoría confia mas que el señor Rodriguez en la moralidad política del país, y cree que no se presentarian ni se reproducirian los hechos vergonzosos que mancillaron la eleccion de marzo del año próximo pasado. Puede ser que entraran en juego otras causas complejas de perturbacion; pero su señoría no quiere ni ocuparse de ellas.

Y ademas ¿se piensa que se podria evitar esas perturbaciones por medio de una nueva lei? No vé su señoría, agrega, que su argumento probaria demasiado, puesto que podria dar lugar a que se dijera que la nueva lei daria talvez lugar a mayores perturbaciones que las que se produjeron bajo el imperio de la lei del 84. Y si se tiene la idea de alterarla, si se quiere agregar nuevas disposiciones, tengan presente los señores Ministros y los señores senadores de la mayoría que encontrarán aquí y en la otra Cámara la valla de una voluntad incontrastable; porque seria mui de temer que se quisiera introducir algunas novedades que no fueran garantía de seguridad y de correcto ejercicio del derecho electoral.

En seguida, pasa en revista el proyecto de lei presentado por la Comision mista, y manifiesta que no hai entre él y la indicacion propuesta por su señoría ninguna diferencia esencial.

En este sentido continúa disertando por breves instantes.

El señor Rodriguez (don Juan E.)—Pido la palabra.

El señor Varas (Presidente.)—Como la hora es avanzada, podrá usar de ella su señoría en la sesion próxima.

Se levantó la sesion a las 5.17 P. M.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Enero

10—Bca alem Louise, 653 tons, de Huito en 7 dias, Guillermo Wilms, maderas

Bca brit Ervine, 655 tons, de New Castle en 61 dias, Woodgate y Ca, carbon

Bca chil Arturo, 568 tons, de Lota en 3 dias, Com. Esp. de Lota y Coronel, carbon

Bca alem Okeia, 688 tons, de New Castle en 44 dias, Holtzapfel y Ca, carbon

Corb de los Estados Unidos Bear, 585 tons, de Nueva York, en 40 dias

Bca chil Ansonia, 616 tons, de Port Tounseud en 89 dias, maderas

Vap chil Viña del Mar, 437 tons, de Coquimbo en 2 dias, F y S Vicuña, surtido

11—Bca brit Glenhuntley, 1234 tons, de Coronel en 3 dias, carbon

Vap alem Kambyses, de Hamburgo, Vorwerk y Ca, surtido.

SALIDAS.

10—Vap chil Copiapó, 983 tons, de Caleta Buena, C S A de Vapores, surtido.

Pasajeros por el vapor Kambyses.

De Hamburgo—I L Dämmert, sra I Dämmert, stas S Dämmert, E Dämmert, seis niños Dämmert y un sirviente, Dr O Fiedler, sra B Fiedler, sta E Dührsen sta F Velitei, G Chodowiecki, O Schwemann.

De Amberes—F Frefz, W Menger.

De Buenos Aires—Sr Bifsinger, E Marrert, B Cavilia.

De Puerto Montt—F Oelkers, sra M Oelkers, sta Oelkers, Th. Kragh, G Martung.

Pasajeros por el vapor Copiapó.

Para Los Vilos — Guillermo Velez, Teodoro Bravo y hermana, R Solar, Lorenzo Sount y niño.

Para Pabellon de Pica—Pascual Sanchez.

Y 7 personas de cubierta para varios puertos

AVISOS.

Notificacion

DE ACREEDORES.

Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Emilio Samiter que se ha designado el 13 del presente, a la 1 P. M., para la verificacion especial del crédito de doña Carolina Muhm N de Richter.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.

Valparaiso, enero 11 de 1886.

CIPRIANO LEMUS, secretario.

299

Notificacion

DE ACREEDORES.

Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Juan M. S. Saverney, que se ha postergado la primera junta para el 31 de marzo próximo venidero, a la 1 P. M.

En cumplimiento de lo ordenado se publica el presente.

Valparaiso, enero 11 de 1886.

CIPRIANO LEMUS. secretario.

299

"La Valparaiso".

SOCIEDAD NACIONAL DE SEGUROS.

El Directorio de esta sociedad cita a los señores accionistas a la reunion jeneral que para dar cuenta del Balance, tendrá lugar el juéves 21 del corriente, a las 3 P. M., en la oficina de la Sociedad, calle de Arturo Prat, núm. 95.

Valparaiso, enero 11 de 1886.

J. F. CUEVAS Y OVALLE, director secretario.

306

Compañía Chilena DE SEGUROS.

De órden del Directorio cito a los señores accionistas de la compañía a una reunion jeneral ordinaria que tendrá lugar en la oficina de la compañía calle de Arturo Prat núm. 8 a las dos de la tarde del dia 26 del corriente mes.

Valparaiso, enero 11 de 1886.

CARLOS J O SCHRODER director administrador.

310

Café Comercial

108 Calle Cochrane & 183 Calle Blanco.

Lista del Lunch, hoi, 1 P. M.

Sopa ostail	Ensalada de salmon
Roas beef	Carne salada
Cordero con porotos	Welch rarebit
Pollos al jugo	Jamon y tocino
Mayonaisa de pollos	Cerveza Culmbach del Barril
Lengua salada	
Jaibas y choros	

TRADE MARK.

VALVOLINE

Un lubricante, lo mejor que hai, mas eficaz y económico que la grasa, el sebo, el aceite de manteca u otro lubricante. Es imposible la corrosion. No puede endurecerse en la máquina. Da una economía de cuarenta por ciento comparado con el sebo en cilindro de vapor, y dura dos veces tanto como el mejor aceite de olivo. No deja depósitos en las calderas y evita suciedades. Uniforme en calidad, conserva los metales. Libre de ácidos, espíritus u olor.

FUERZA ESTRAORDINARIA.

Aceite de manteca, usando 5 gotas dieron 30,000 revoluciones.

Aceite de esperma, usando 5 gotas dieron 35,000 revoluciones.

Aceite de olivo, usando 5 gotas dieron 36,000 revoluciones.

Aceite de **VALVOLINE** para máquinas, usando 5 gotas dieron **92,000** revoluciones.

Unicos ajentes:

BETTLEY Y CA., Cochrane, 94.

301

¡¡¡Sin competencia!!!

POSTURAS DE DIENTES AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Habiendo recibido una cantidad mui grande de dientes y contando con dos dentistas recien llegados a ésta, mui competentes en el ramo de dentaduras o planchas, he resuelto hacer una rebaja de un cincuenta por ciento de los precios anteriores. Los dientes artificiales irán con tapaduras con oro a eleccion del interesado.

Tapaduras con oro, porcelana o platino, y todos los demas trabajos concernientes a la profesion serán garantidos. Hora de gabinete, de 8 A. M. a 5 P. M.

P. RAMIREZ VIAL, Dentista y cirujano establecido desde 1873.—Esmeralda, 49.

274-1 an

LA VALPARAISO

SOCIEDAD NACIONAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA, CONTRA INCENDIOS Y RIESGOS MARITIMOS.

AUTORIZADA POR DECRETO SUPREMO DE 26 DE AGOSTO DE 1882

Capital suscrito 2,000,000 de pesos

Junta de administracion para 1885.

Presidente.......... don Cárlos G. Huidobro | Director.......... don Cárlos E. Browne

Vice-presidente..... » Emilio Escobar | Suplente.......... » Juan N. 2.º Jara

Director.......... » Agustin Solari | Id. .... » Roberto Pretot

Id .... » J. F. Cuevas y Ovalle | Secretario.......... » J. F. Cuevas y Ovalle

Jerente don J. F. Cuevas y Ovalle.

Ajente en Santiago, don Roberto Eyzaguirre, Huérfanos, 20 B—Talca, don Cárlos Holzmann—Concepcion, los señores J. S. Galindo y Cª—Serena y Coquimbo, don Eduardo Marin Solar—Ovalle, don Pedro A. Amenábar—Asegura edificios, mercaderías, muebles, buques, cargamentos y otras propiedades contra riesgos marítimos y de incendios. Oficina en Valparaiso, calle de Arturo Prat, 98.—J. F. CUEVAS Y OVALLE, director jerente.

130-1-an

Banco Nacional de Chile

Capital suscrito....................................	$ 24.000,000
Capital pagado....................................	5.697,050
Fondo de Reserva....................................	500,000
Fondo para Dividendos....................................	339,946 99

CONSEJO JENERAL DE ADMINISTRACION.

PRESIDENTE.

José Besa.—Valparaiso.

VICE-PRESIDENTES.

Jorje Raby.—Valparaiso. Maximiano Errázuriz.—Santiago.

CONSEJEROS:

VALPARAISO.	SANTIAGO.
Cárlos García Huidobro	Manuel García de la Huerta
Brice Alan Miller	Pedro N. Marcoleta
Hermann Fischer	Félix Echeverría
Juan Stewart Jackson.	Luis Pereira
Jorje Cox	Enrique De Putron
Héctor Beéche	José Alfonso.
Guillermo R. Henderson	

OFICINA DE VALPARAISO.	OFICINA DE SANTIAGO.
Guillermo P. Wicks, Director Jerente.	Alejandro Vial, Administrador.
OFICINA DE CONCEPCION.	OFICINA DE CHILLAN.
Federico Gerdtzen, Ajente.	Deifilio Alliende C., Ajente.
OFICINA DE SERENA.	OFICINA DE VALDIVIA.
Valentin Navarro, Ajente.	Augusto Schwartz, Ajente.
OFICINA DE TALCA.	OFICINA DE TACNA.
Guillermo C. Wicks, Ajente.	Manuel C. Pineda, Ajente.

OFICINA DE IQUIQUE.

Salustio Beéche, Ajente.

MEMORIA

que el Consejo Jeneral de Administracion del Banco presenta a la cuadrajésima primera Junta Jeneral ordinaria de Accionistas.

Cumpliendo con las prescripciones de los Estatutos, el Consejo Jeneral de Administracion presenta a los señores Accionistas el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a las operaciones del semestre terminado el 31 de Diciembre último, el que produjo una utilidad líquida de.................. $ 519,124 55

deducidas las gratificaciones acordadas a los empleados.................. 25,371 95

queda un saldo de.................. $ 493,752 60

que, agregado al actual Fondo para Dividendo de.................. 339,946 99

forma un total de.................. $ 833,699 59

El Consejo recomienda distribuir un Dividendo de 8% sobre el Capital de $ 6.000,000.................. $ 480,000

Y pasar a Fondo de Reserva, conforme a los Estatutos reformados.................. 51,912 45 | 531,912 45

quedando en la cuenta para dividendos futuros el saldo de...... $ 301,787 14

Crée el Consejo que el resultado del semestre dejará satisfechos a los señores Accionistas, tanto mas cuanto que debe considerarse que el dividendo propuesto se repartirá sobre el capital de seis millones de pesos, comprendiéndose en esta suma las cantidades que, en abono del aumento del capital, han entrado en las arcas del Banco durante el curso de los últimos meses, y aun la cuota restante que no se ha percibido todavia y que vencerá el 28 de Febrero próximo. Lo que ha ingresado por cuenta del nuevo capital, hasta cerrar el semestre, ha sido la cantidad de un millon seiscientos noventa y siete mil cincuenta pesos.

Autorizada por el Supremo Gobierno la reforma de los Estatutos del Banco, que acordaron los señores Accionistas en la reunion jeneral del 6 de Julio último, el Consejo se ha ocupado de llevarla a efecto.

De acuerdo con los Estatutos reformados, se ha aumentado con dos miembros el Consejo de Santiago, recayendo la eleccion en los señores Enrique De Putron y José Alfonso, cuyos nombramientos corresponde a la Junta ratificar.

A consecuencia del desarrollo creciente de la Institucion, han llegado a ser inadecuados algunos de los edificios adquiridos por el Banco para que funcionen sus oficinas, y el Consejo se preocupa hoi de ensancharlos y darles las comodidades necesarias para el servicio.

Cumplido el período porque fueron elejidos Consejeros del Banco los señores Cárlos García Huidobro, Brice Alan Miller y José Besa, en Valparaiso, y los señores Manuel García de la Huerta y Maximiano Errázuriz, en Santiago, la Junta de Accionistas deberá proceder a nombrar sus reemplazantes.

Tambien la Junta se servirá designar los Inspectores para la revision de las cuentas del Banco, en las oficinas de Valparaiso y Santiago, correspondientes al nuevo semestre.

Valparaiso, 11 de Enero de 1886.

GUILLERMO P. WICKS, Secretario. — JOSÉ BESA, Presidente.

Estado del Banco Nacional de Chile

En 31 de diciembre de 1885.

Oficinas en Valparaiso, Santiago, Concepcion, Serena, Talca, Chillan, Valdivia, Tacna e Iquique.

DEBE		HABER	
Emision—Billetes en circulacion..................	$ 4.086,828	Caja—Metálico y especies metálicas.......... $ 418,961 51	
» —Oficina de Tacna en circulacion..........	19,637	» —Billetes de curso legal... 4.291,382	
» —Banco de la Alianza en circulacion......	22,698	» —Billetes, etc., de otros Bancos.......... 1.106,555 50	$ 5.816,899 01
Depósitos..................	19.343.078 01	Avances, préstamos, cuentas, etc..	23.948,352 54
Aceptaciones..................	282,606 48	Bonos públicos, hipotecarios, etc..	1.109,004 38
Ajencias..................	360,019 36	Bienes raices, muebles y material	340,011 92
Contribucion fiscal..................	12,931 85	Operaciones Pendientes..........	46,483 58
Intereses por cobrar y por pagar sobre documentos vijentes—Saldo..................	68,343 69		
Adeudado al público..................	$ 24.196,147 39		
Capital pagado... $ 5.697,050			
Fondo de reserva 500,000			
Fondo para dividendos.......... 339.946 99			
Dividendos por pagar.......... 8.482 50			
Ganancias y Pérdidas.......... 519,124 55			
Adeudado a los accionistas......	7.064,604 04		
	$ 31.260,751 43		$ 31.260,751 43

Ganancias y Pérdidas.

DEBE		HABER	
Gastos de Emision y Remesas......	5,749 34	Producto de esta cuenta en el semestre, rebajando intereses pagados y adeudados, y haciendo provision para deudas en mora, etc., etc..................	704,991 80
» Sueldos..................	106,690 55		
» Escritorio..................	6,782 49		
» Jenerales y de Timbres.	48,424 33		
» Incurridos en la Reforma de los Estatutos...	8,350 25		
Contribucion fiscal..................	7,750 00		
Muebles y Bienes Raices.—Rebaja sobre estas cuentas..................	2,120 29		
Saldo líquido en el Semestre......	519,124 55		
	$ 704,991 80		$ 704,991 80

Saldo al Haber de Ganancias y Pérdidas en 31 de Diciembre de 1885.... $ 519,124 55

Valparaiso, 31 de Diciembre de 1885.

G. F. GARNHAM, Contador. — GUILLERMO P. WICKS, Director Jerente.

Banco Nacional de Chile.

Valparaiso, Enero 11 de 1886.

En conformidad con los Estatutos, se cita a los Accionistas a Junta jeneral ordinaria que tendrá lugar el juéves 21 del presente, a las 2 de la tarde, en el salon del Banco.

GUILLERMO P. WICKS, Director Jerente.

CASA ESPECIAL PARA FUNERALES.

96-E—SAN JUAN DE DIOS—96-E

EN VENTA

CASKETS METÁLICOS.

ATAUDES AMERICANOS

Y Urnas de todas clases

Y DE LOS ÚLTIMOS ESTILOS, A PRECIOS SIN COMPETENCIA

96-E.—San Juan de Dios,—96-E

úm. 26 2.

New York Burial C .se Co.

Propiedades en venta

A inmediaciones de la nueva Escuela Naval una casa y un sitio en 3,500 pesos.

Otra id id id en 8,000 pesos.

Un sitio con los cimientos para una gran casa, en 1,600 pesos.

En la calle de la Independencia:

Dos casas de altos, en 24,000 pesos.

Una casa de altos, esquina, en 23,000 pesos.

En el cerro Alegre:

Varias casas a distintos precios.

Dos casas: calle de Santa Victoria, en 20,000 pesos.

Una casa con toda clase de comodidad, en 17,000 pesos.

En el cerro de la Concepcion:

Sitios para edificar, a plazos y al contado.

Avenida Errázuriz:

Una bodega de altos, en 18,000 pesos.

Una barraca con casa, en 13,500 pesos.

En el cerro de la Merced:

Una casa, en 4,000 pesos.

Una casa-quinta, en 12,000 pesos.

En Viña del Mar:

Una quinta central con dos casas mui buenas, en 20,000 pesos.

Muchas otras quintas y sitios.

En Quillota:

Una casa que ocupa un cuarto de manzana, a una cuadra de la plaza, productiva, en 10,000 pesos.

En Quilpué:

Algunos sitios.

Un fundo a cuatro leguas de Valparaiso, en 50,000 pesos.

Una chacra en el sur con 275,000 plantas de viña, mui barata.

Para tratar veánse:

En Valparaiso con—J. B. Mannheim.—En Santiago con—Enrique Meyer Schole.

36-1 an

Javier Infante Fernandez.

AJENTE COMISIONISTA

VENDE CONSTANTEMENTE:

Tripes de Bruselas y rizado
Papeles pintados
Cal para edificios
Utiles de escritorio
Velas de composicion
Cigarros puros de la Habana
Café de Yungas
Vinagre blanco
Arroz, té
Café, ciruelas, etc.

Variadas marcas de vinos de Burdeaux, Borgoña, Medoc, etc.; de licores, Cognac, Champagne, Oporto, Jerez, Pisco de Moquegua, aguas minerales, etc.

Recibo órdenes para la compra y la venta de acciones, bonos, letras, efectos de comercio, frutos del país, casas, fundos, para encargos a Estados Unidos, despacho de aduana, y para hacer adoquinados, asfaltos, etc.

Ajente jeneral de la

HACIENDA DE SANTA RITA,

del diario

"LA UNION"

Y DE VARIAS OTRAS CASAS DE VALPARAISO

13 1-an *Escritorio, Agustinas, 44-C.*

Habilitacion de edad.

En la habilitacion de edad solicitada por doña Sofía del C. Leon, ésta presentó un escrito pidiendo se señalara nuevo dia para el comparendo a que fueron citados sus parientes para deliberar sobre la referida habilitacion de edad, y el señor juez proveyó lo que sigue: Valparaiso, enero 5 de 1886.—Rija el comparendo para el 13 del corriente a la una y media P M.—Irarrazaval.—*Ibañez*, secretario.

Conforme.—Valparaiso, enero 11 de 1886.

CONSTANCIO IBAÑEZ. secretario.

299

Remate.

Los herederos de don Santos Rodriguez, en comparendo celebrado ante el señor juez compromisario, don Cárlos M Vargas, han acordado sacar a remate las dos mas pequeñas hijuelas de la sucesion. Sus terrenos ubicados en el cerro de «Los Rodriguez,» de esta ciudad, miden respectivamente 489.51 metros cuadrados el primero y 593.35 el segundo.

El remate se verificará el juéves 14 del corriente, a las 2 P. M., en el estudio del compromisario, calle A. Prat, núm. 22.

J. M. VEGA, notario público

301

Rómulo Vega C.

CORREDOR

CALLE DE COCHRANE, NÚM. 60.

Se encarga de compra y venta de acciones, bonos, propiedades y productos nacionales y estransojer. 186-h-a

¡¡¡N. M. T!!!

¡Llegó! ¡Llegó!

Hilo de Kerr N. M. T.,

es preferido en todas partes.

Hilo de Kerr N. M. T.,

el sin rival en el mundo.

Hilo de Kerr N. M. T.,

el mas útil que se conoce.

Hilo de Kerr N. M. T.,

cada dueño de casa debe usar.

Hilo de Kerr N. M. T.,

la carretilla de patente.

Hilo de Kerr N. M. T.,

nunca se enreda en la máquina.

Hilo de Kerr N. M. T.,

es el mejor para sastres, modistas y zapateros.

Hilo de Kerr N. M. T.,

no se engañen, exijan la marca.

Unicos ajentes:

Betteley y Ca.,

302 94, Cochrane—Blanco, 193

Molino Palmilla

Se vende este antiguo y acreditado molino, situado en Linares. Los interesados pueden verse con

P. Y U. GONZALEZ, Cochrane, 21.

286-1m.

BANCO HIPOTECARIO.

INTERESES VIJENTES DESDE LA FECHA

Sobre Depósitos.

A la vista..................	3 % anual
A plazo de tres a seis meses.....	4 " "
A plazo fijo de seis meses.......	5 " "
A plazo indefinido..................	5 " "

y participacion de 5 por ciento en las utilidades líquidas del semestre, capitalizándose los intereses en 30 de Junio y 31 de Diciembre. Aviso de 90 dias para retirar los indefinidos, despues de tres meses de la colocacion.

CONSEJO DIRECTIVO:

Delegado del Supremo Gobierno, don J. de D. Arlegui. Consejeros, señores: C. G. Huidobro, G. Lyon, A. Solari, A. del Rio, V. G. de Lafuente, G. von Bischoffhausen, L. M. Cerveró.

Valparaiso, octubre 23 de 1885.—F. H. Rodriguez Cerda, jerente.

42-1-an.

1.ª COMPAÑIA DE BOMBEROS.

Bombas Americana y Cachapoal.

De órden del capitan, cito a la compañía a la academia de toques y trabajo que tendrá lugar el miércoles 13 del presente, a las 8 P. M.

EL AYUDANTE.

Valparaiso, enero 11 de 1886.

LA REPUBLICA

Capital autorizado..........	$ 2.000,000
Id suscrito..............	1.000,000

Esta Compañía Chilena, a mas de los seguros contra incendio y riesgos marítimos, *asegura el lucro cesante de los arriendos.*

Directorio:—J. de D. Arlegui, Guillermo Lyon, G. von Bischoffhausen, Napoleon Peró, Javier Cerveró, A. Maldini y F. H. Rodriguez Cerda.—Oficina, Valparaiso, Prat, 84.

F. H. RODRIGUEZ CERDA, administrador.

160-1an

"Victoria"

Llegó otro lote

AGUA AMARGA «OFNER *VICTORIA*»

El aperitivo natural mas fuerte, eficaz y mejor que

«HUNYADI JANOS»

Segun prueba análisis oficial recomendado por los mejores médicos.

Unicos ajentes:

BETTELEY Y CA.

301 Almacen surtido, 94, Cochrane

Aceite de linaza del país, cocido y crudo,

la mejor clase, enteramente pura,

VENDEN

Desde el 20 de noviembre de 1885.

COCIDO, a $ 1.60 galon.

CRUDO, a $ 1.50 id.

BORRAS, a 50 cts. id.

Williamson Balfour y Ca.,

Ajentes de seguros de las compañías *Guardian* y *Standard Marine*, contra incendios y riesgos de mar.

Calle de Blanco, núm. 134.

83-1 an

Gran Compañía Minera

ARTURO PRAT.

15 DIVIDENDO—1%

Se repartirá desde el 15 del presente.

El rejistro permanecerá cerrado desde el 11 del corriente.

301 EL SECRETARIO.

AVISOS ECONOMICOS.

Remate judicial.—El juez de la causa ha designado el quince del presente para el remate de la casa de don Florindo Castillo ubicada en el cerro de Santo Domingo, el que tendrá lugar a las 9 A M en la calle de Santo Domingo núm. 54. Valparaiso, 11 de enero de 1886.—Ramon Bell. 201

Amueblada se arrienda la casa esquina altos Victoria 221, para tratar en la misma casa. 205

Se arrienda la casa número 80 en la plaza de San Francisco. Para tratar núm. 82. 305

Remate.—El miércoles 13 del presente tendrá lugar en el estudio del compromisario, señor Manuel Hidalgo Carrasco, el remate de una casa quinta, en las primeras Zorras, en condiciones ventajosas para el comprador. Pormenores se darán en la notaría del actuario que suscribe.—*José María Vega V.*, notario público. 299

Se arrienda amueblada la casa Independencia, 137, (cerca del Parque). 299

Una señora viuda, recien llegada, se ofrece como llavera o compañera de una señora sola o de un caballero; asimismo se ofrece una niña para costurera y una muchacha para ama eca. Dirijirse: calle de la Independencia, número 240. 305

Coche americano.—Se vende uno usado. Cochrane, 7 300

Casas en Viña del Mar.—Se arriendan por contrato las casas núms. 35 y 37, calle Valparaiso, cerca de la estacion Miramar. Tienen gas, agua potable y demas comodidades. Jardin, arboles frutales y parron. Para tratar dirijirse calle Alvarez número 74.

El Siglo, Victoria 58, cuellos y puños. Se refaccionan camisas. 157-1 an

Antonio Joaquin Ramos, ajente y comisionista. Prat, 15. 131 h a

Victoria, 58.—El Siglo, fábrica de camisas, mayor y menor. 157-1

Victoria 58, lo mejor y mas barato en jéneros blancos y bretañas. 157-an

Enfermedades de señoras.—Consultas especiales en el gabinete del doctor Arnao, de doce a tres. Independencia, 75, esquina del Puente Chico. 97-3-m

Antonio J. Escobar, Corredor, Blanco, 116 1-an108

Remate judicial.—Por disposicion del señor juez de la cuarta subdelegacion de este departamento, se dan los pregones de la lei a una casa edificada en terrenos de los señores José Agustin y Arcenio Salas, en el cerro de Santo Domingo de esta ciudad, de propiedad de don Florindo Castillo; previniéndose que el remate tendrá lugar el 8 de enero próximo a las 9 A. M ante el espresado señor juez, en su oficina call de Santo Domingo núm. 54.

Por la tasacion y demas datos pueden ocurrir los interesados ante el actuario que suscribe.—Valparaiso 19 de diciembre de 1885.—Ramon Bell. 298

Se arrienda amueblada la casa número 61 de la calle del Teatro. Para tratar, Yungai, 14. 304

Arriendo dos posesiones: núms. 25 y 31, Las Heras, entre Victoria y Chacabuco; en 15 y 25 pesos mensuales.—*A. Ferreira.* 298

Se arrienda la casa calle de Cochrane núm. 239. Para tratar: Victoria, 106, 298